

Ciudad de México, 25 de febrero de 2016.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia realizada en la Sala de Capacitación A, de la Planta Baja de las Instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ubicadas en Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Muy buenos días, muy buenas tardes a todas y todos ustedes.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, por lo que le pido al señor Secretario, para cumplir con el primer punto de nuestra Orden del Día, verifique si existe quórum.

Ulises Merino García: Señor Presidente, nos encontramos la mayoría de los integrantes de esta Comisión, por lo cual le informo que existe el quórum para poder sesionar.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Muchas gracias, señor Secretario.

Como siguiente punto, el punto número dos, le pido poner a consideración de los Comisionados el Orden del Día para esta Sesión.

Ulises Merino García: Con gusto, señor Presidente.

El Orden del Día para la realización de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia es el siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia, verificación de quórum y apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación, así como firma del Acta de la Sesión Anterior.

4.- Lectura, discusión y en su caso, votación del Proyecto de los Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.

5.- Lectura, discusión y, en su caso, votación del Acuerdo por el que se establece la Agenda de Gobierno Abierto de Comisión-creación desde lo local a impulsar por la Comisión de Gobierno y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

6.- Lectura, discusión y, en su caso, votación de la Propuesta de Convocatoria para los Ejercicios Locales de Comisión-creación 2016.

7.- Lectura, discusión y, en su caso, votación de la Metodología de Cálculo del Indicador para la Selección del Grupo de Estados Participantes en los Ejercicios de Comisión- creación Local 2016.

8.- entrega y presentación del Documento Teórico del Modelo de Gobierno Abierto.

9.- Presentación del Cuadernillo ABC del Gobierno Abierto.

10.- Informe respecto a los cambios en la integración de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, a cargo del Secretario de la misma.

11.- Cierre de la Sesión.

Es cuanto, señor Presidente.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Muchas gracias, señor Secretario.

Se encuentra a consideración de las y los Comisionados el Orden del Día.

Si no hay comentarios, le pido al Secretario tome la votación para su aprobación respectiva.

Ulises Merino García: Claro que sí, señor Presidente.

Les pido a las señoras y señores Comisionados que si es de aprobarse el Orden del Día que se somete a su consideración, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

El Orden del Día ha sido aprobada unánimemente, señor Presidente.

Jorge Gabriel García Gasca: Muchas gracias.

El siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que es la Lectura y, en su caso, aprobación, así como la firma del Acta de la Sesión anterior.

Le pido al señor Secretario proceda a tomar la votación.

Ulises Merino García: Señoras y señores Comisionados, les pregunto si es de aprobarse el Acta de la Sesión anterior, por lo que les pido se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Señor Presidente, el Acta de la Sesión anterior ha sido aprobada unánimemente, señor Presidente.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Nada más si el personal del INAI nos puede apoyar, circulándola para la firma del Acta.

Ulises Merino García: Señores Comisionados, les informo que el siguiente punto es el número 4 y corresponde a la Lectura, Discusión y, en su caso, votación del Proyecto de los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público y para la Emisión y Evaluación de las Políticas de Transparencia Proactiva, documento previamente circulado a los integrantes de esta Comisión, por lo que se dispensa su lectura.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Señores Comisionados, se somete a su consideración el Proyecto de Lineamiento antes referido para su discusión y comentarios.

Ulises Merino García: ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?

Jorge Gabriel Gasca Santos: De no ser así, primero le rogamos al Comisionado David el uso de la palabra.

David Mondragón Centeno: Muy buenas tardes a todas las Comisionadas, a todos los presentes, a los Comisionados; saludo particularmente con afecto y respeto al doctor Jorge Gasca, Coordinador de esta Comisión de Gobierno Abierto; por supuesto también al Secretario Ulises Merino y al Comisionado Joel Salas, por parte del INAI, que es cabeza del Sistema Nacional de Transparencia.

Yo lo que quería comentar es lo siguiente:

Según los Artículos, que son únicamente tres los que contiene el Capítulo de Transparencia Proactiva, el primero de esos Artículos señala que los organismos garantes emitirán Políticas de Transparencia en atención a los lineamientos generales definidos para ello por el Sistema Nacional.

Que estas Políticas de Transparencia Proactiva serán diseñadas para incentivar a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que establece como mínimo la presente Ley.

De aquí yo desprendo que nosotros, los órganos garantes locales, somos los que tenemos que emitir las políticas generales y va a haber unos Lineamientos Generales.

Yo creo que los Lineamientos que tenemos hasta este momento no son generales, no solamente en el contenido sino desde el título porque no se dice "Lineamientos Generales" como lo establece la Ley sino "lineamientos equis".

Y después de ello hay muchas especificidades, por ejemplo, en la parte de los reconocimientos a las Políticas de Transparencia

Proactiva a los sujetos obligados, donde ya se establece, se dibuja ahí un procedimiento:

Que los sujetos obligados tendrán que mandar sus documentos de Políticas de Transparencia Proactiva a los órganos a través de la Plataforma Nacional y que luego después, incluso se plantea que le Sistema Nacional de Transparencia deberá de aprobar esos reconocimientos.

Creo que esta parte es demasiado específica y no le da a los órganos garantes locales la posibilidad de que ellos sean los que establezcan las Políticas de Transparencia Proactiva porque las circunstancias, lo sabemos, son las siguientes:

Aunque vamos a homologar la Ley, el hecho de homologarla no homologa las circunstancias de todos los Estados de la República y de todos los casos que se pueden presentar de Transparencia Proactiva.

Aquí también lo que se observa es que en Transparencia Proactiva puede haber microsítios de Datos Abiertos, esos tienen una lógica, tienen unos objetivos, tienen una dinámica.

Pero por otra parte, también hay microsítios de Trámites y Servicios que brinda a los sujetos obligados información sobre estos trámites y servicios, que también tienen otra lógica distinta y hay otro tipo de microsítios que atienden a la coyuntura, tal como lo establece la Ley, que atienden a las demandas que de repente surgen.

Por ejemplo, puedo poner que en el Distrito Federal se han hecho diversos microsítios de Transparencia Proactiva, unos de manera reactiva -la verdad- y otros sí son de verdad proactivos.

Esos ejemplos son la Línea 12 del Metro cuando el problema de los rieles con las vías y la seguridad de los usuarios.

Este microsítio de Transparencia Proactiva surge obviamente porque hay una inquietud social muy grande al respecto y también los medios lo ponen en la Agenda Pública y entonces los órganos de gobierno respectivos lo que tratan de hacer es informar sobre el tema y poner

todo en un portal para atender a esa demanda de información, a todas esas dudas, a todo lo que hay.

Hay otros microsítios donde se adelantan y digamos que si va a pasar un Tren por el poniente de la Ciudad de México, antes de que haya preguntas, muchas preguntas y recursos de revisión sobre el tema, lo que hacen es poner toda la información.

Está ahorita uno muy sonado en el Distrito Federal que es el problema de las fotomultas y también hay ahí un microsítio de Transparencia Proactiva, donde se presentan los contratos -no completos, en eso andamos, faltan los anexos técnicos- donde se presentan muchos datos de los objetivos, de la política pública que persiguen las fotomultas, muchos documentos donde se aclaran muchas cosas.

En fin, lo que quiero decir es que hay tres posibilidades de Transparencia Proactiva que reitero que son los microsítios de Datos Abiertos, que también es Transparencia Proactiva; otro es el de Trámites y Servicios, información sobre éstos; el otro es de microsítios que atienden a coyunturas muy específicas, particulares, que no podemos prever ni ponerles una camisa de fuerza en un formato o en un procedimiento.

Tienen que estar abiertas y creo que los Lineamientos en concreto no están abordando estos tres tipos e incluso, en una parte de los Lineamientos se establece que toda la Transparencia Proactiva deberá de ser en Datos Abiertos.

Como ustedes podrán concluir, es muy difícil que los microsítios de Transparencia Proactiva que atienden a coyunturas específicas se presenten como Datos Abiertos porque los Datos Abiertos son bases de datos estructuradas, son una matriz de filas y columnas y no se pueden trasladar, migrar o transformar toda esa información en Datos Abiertos.

Por otra parte, creo también que somos la Comisión de Gobierno Abierto y algo que no hemos hecho es abrir la discusión sobre estos Lineamientos a todo el país, a todos los Comisionados.

Incluso podemos abrirlo a organizaciones de la sociedad civil que sean especialistas y expertas en este tema, que nos puedan contribuir a enriquecer estos Lineamientos.

Creo que tenemos el tiempo suficiente -de acuerdo a las fechas que hay en el Sistema Nacional- para aprobar estos Lineamientos y fácilmente podemos disponer del mes de marzo para enviar estos a todos los Comisionados de todo el país e invitar así a organizaciones de la sociedad civil a que nos den sus observaciones.

Como yo decía en el Consejo Nacional la ocasión pasada, el 21 de enero, no hay que llegar primero sino hay que saber llegar y esta sería -si hoy se aprobaran estos Lineamientos- la única Comisión que los aprobara porque la verdad es que el trabajo en las demás Comisiones está como para aprobarse no solo a fines de marzo sino incluso a principios de abril.

Entonces no tiene caso que nos comamos ese tiempo, que no lo aprovechemos para someter a discusión; por eso la propuesta concreta es diferir la aprobación de estos Lineamientos y desde ya abrir el proceso para que todos opinen en el país porque también, como Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, tenemos una responsabilidad.

Lo peor que nos pudiera suceder es que en el futuro muchos Comisionados del país dijeran “es que yo no me enteré”, “es que no me informaron debidamente”, “es que yo no estoy de acuerdo con lo que finalmente se aprobó”.

Por eso creo que abriendo esta discusión podemos consensuar mayormente, podemos legitimar los Lineamientos que aquí se aprueben y también, sobre todo, buscar que sean útiles y funcionales para las necesidades y para las circunstancias de cada quien.

En general creo que lo que hay que hacer con estos Lineamientos es hacerlos Generales de a de veras, deben de ser muy Generales para permitir que en los Estados los órganos locales cumplan con la atribución que les da la Ley, que es precisamente emitir sus Políticas de Transparencia Proactiva.

En la parte de reconocimientos, hay muchas experiencias de reconocimientos de políticas de incentivos en todo el país y éstas atienden a las particularidades, a los tiempos y a muchas circunstancias que nosotros no podemos establecer aquí como el que los manden, que los aprueben y que luego los manden a través de la Plataforma de la Transparencia y que luego además, el Sistema Nacional los apruebe.

Creo que los sujetos obligados deben ser evaluados por sus órganos garantes y nada más que por ellos; si se plantea en un futuro hacer un reconocimiento a nivel nacional, este reconocimiento ya tendrá sus bases y sus lineamientos de operación. Será otra circunstancia.

Pero a nivel local, cada órgano garante debe de emitir sus bases, su convocatoria, sus lineamientos para hacer reconocimientos no solamente a estas prácticas de Transparencia Proactiva sino también a Prácticas de Gobierno Abierto, a Estrategias de Gobierno Abierto, a innovaciones en materia de Transparencia en materia de Datos Personales y también incluso a mejores Prácticas de Transparencia.

Es decir, hay un universo de cuestiones que los órganos garantes pueden reconocer y dar reconocimiento como parte de una política de incentivos pero no podemos ponerle un procedimiento, una camisa de fuerza desde ahorita.

Ese es un punto que hay que discutir obviamente pero en concreto, reitero mi propuesta de aplazar la aprobación de estos Lineamientos para abrir su discusión y poder contar con la oportunidad de enriquecerlos más.

Es cuanto.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Gracias, David.

A continuación le cederíamos le uso de la voz a la Comisionada Norma.

Norma Julieta del Río Venegas: Escuchando aquí a nuestro compañero David, me surgen varias dudas pero también algunas cosas que sí quiero reafirmar.

Me llama la atención, con todo respeto, que nos pueda decir que aplacemos un poco más pero bueno; nosotros venimos el día 21 o 22 de enero y a todos los integrantes de esta Comisión nos mandaron los Lineamientos para que los revisáramos, para que emitiéramos opiniones. Tuvimos más de un mes.

En lo personal yo emití mis opiniones, entiendo que somos 35, ahorita somos 13, pero de los que estamos aquí quiénes emitimos las opiniones porque tuvimos más de un mes para opinar sobre estos lineamientos, para estudiarlos, para revisarlos.

Yo creo que ahí sí hay una confusión porque sí nos dieron la oportunidad, sí nos dieron bastante días, en mi opinión, pero es una mesa de debate de ideas, donde todos somos compañeros pero la verdad, con el hecho de seguir posponiendo esto -como yo en lo personal, como yo sí trabajé, como yo sí opiné, como yo sí distraje a mi gente para cumplir con eso- yo no estoy de acuerdo porque ese mes paraliza un tiempo muerte.

O sea, estamos o no estamos. Ese es mi punto de vista en cuanto a eso.

También quiero comentar, referente a lo de abrirlo, que en el caso de Zacatecas nosotros sí somos parte del Proyecto de Gobierno Abierto; nosotros venimos a tocar la puerta para que nos juntaran hace un año.

Abrimos todas las propuestas a la sociedad civil, la sociedad civil -en el caso de Zacatecas- participa; nosotros pasamos nuestras sesiones en vivo y, por si gustan, el lunes va a estar nuestra Sesión del Secretariado.

Somos un Secretariado que está compuesto por siete, es único en el país, donde participan los tres Poderes, los órganos autónomos, la sociedad civil, la propia Comisión y el Ayuntamiento.

Entonces nosotros estamos trabajando, nosotros podemos decir que es un Programa que nos está dando mucho; es un Programa, es la cara amable de la Comisión, donde la sociedad civil está totalmente involucrada.

Abrimos la Convocatoria, pusimos carteles en los 58 municipios; los Lineamientos que rigen al Gobierno Abierto en Zacatecas fueron estudiados y debatidos por toda la sociedad civil.

Estamos muy contentos y sí, nos damos a la tarea de trabajar, del 22 que venimos, al día de hoy, que es 25, donde tuvimos bastante tiempo.

Yo sí organicé a mi gente aunque todavía no era la Presidenta pero no importa, este tema lo llevo yo, tuvimos todo el apoyo y entonces nosotros mandamos los comentarios y lo abrimos.

Por último quiero comentarles, compañeros, que una de las cosas en donde sí puedo externar es que como se tocó el tema de Transparencia Proactiva, yo propondría que en el caso del INAI, de manera muy respetuosa, no solo se vea lo referente a las Guías como una emisión sino que también fuera una implementación del INAI.

Comento en este punto, aprovechando que se tocó el tema de Transparencia Proactiva, el que fuera una implementación de este tema de Transparencia Proactiva.

No sé si el Comisionado Joel o alguien pueda auxiliarnos en este tema sobre lo que podamos hacer con las Guías.

En general es mi comentario, ojalá nos puedan ayudar sobre las Guías donde creo que al INAI es a quien le corresponde también la implementación en el tema de Transparencia Proactiva.

En mi caso, en Zacatecas nosotros no requerimos más tiempo: Cumplimos en tiempo y forma, somos el ejemplo de la Transparencia en el Estado, nos apegamos a la normatividad y por eso es que nosotros no estamos de acuerdo ni mi gente. Ya voltearon a verme con cara de “ya lo hicimos”.

Muchas gracias.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Muchas gracias, Julieta.

Le solicito al Comisionado Javier pueda emitir sus opiniones.

Francisco Javier Álvarez Figueroa: Muy respetuosamente quiero comentar que desde luego que los Lineamientos se nos circularon con todo tiempo, nosotros también tuvimos el tiempo necesario para discutir, para ver, para valorar.

Quiero comentar que Oaxaca también tiene ya un Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, que nos ha costado mucho trabajo integrar.

Todavía no lanzamos el Plan Estatal pero estamos próximos a ello porque no es fácil conjuntar a la sociedad civil con el Gobierno en un marco de diálogo y de concertación.

Entonces sí, nos ha costado trabajo y en cuanto el INAI nos mande algún documento, con seriedad lo estudiamos, lo abordamos, hacemos las consultas.

De hecho de la oficina del Comisionado Óscar Guerra nos han llegado muchos Lineamientos que hemos de consultar y nos hemos dado a esta tarea.

Por lo tanto, muy respetuosamente, David, creo que no es una razón de peso el que otras Comisiones no aprueben sus Lineamientos para retrasarnos nosotros en este tema.

Tres muy preocupante que nos involucremos en discusiones bizantinas cada que nos reunimos y los resultados a veces son pobres, por estar discutiendo temas, temas y temas.

Tampoco estoy de acuerdo con que Datos Abiertos sea simplemente una matriz; Datos Abiertos es mucho más que eso, el concepto nos lleva mucho más lejos.

Yo considero que el concepto de Datos Abiertos incluye todo, más que ser una matriz de Excel.

Propongo en todo caso que primero se aprueben los Lineamientos que ya trabajamos; si hay alguna dificultad, se haga en lo general; pero

también quiero aprovechar la oportunidad que me dan, al hablar de Transparencia Proactiva, para comentarles que en el tema de Gobierno Abierto nos hace falta caminar en Guías, en Lineamientos tal vez de Gobierno Abierto. Esto sería más productivo que aplazar ese tema.

Yo considero que hace falta aprovechar el expertis que todos los Estados vamos adquiriendo en materia de Gobierno Abierto, desde lo local.

Creo que es importante también aprovechar la experiencia del INAI en todos estos temas, no echar en saco roto todo lo que nos mandan, lo que van construyendo, lo que van haciendo.

Para nosotros, en Oaxaca, ha sido un gran avance este tema de Gobierno Abierto pues se ha discutido en el Congreso, se ha discutido en el Ejecutivo y el tema va avanzando con mucha seriedad, con mucho concepto de utilidad práctica.

Mi propuesta concreta es que los Lineamientos se aprobaran y que vayamos avanzando en Lineamientos o Guías de Gobierno Abierto que nos permitan ir más allá.

El Artículo 59 de la Ley General es muy concreto, entonces sí nos hace falta saber cómo podemos ir avanzando; por eso hemos hablado que en el caso de Oaxaca, en nuestra Iniciativa de Ley propusimos todo un Capítulo de Gobierno.

A veces necesitábamos saber y consultar si el tema estaba planteado correctamente o no y así lo hicimos; por eso mi propuesta concreta es avanzar.

Que en esta mesa no nos marquen los tiempos los atrasos de otras Mesas de Trabajo sino avanzar, ir adelante en lo que estamos haciendo para llegar más rápido al asunto.

Muchas gracias.

Ulises Merino García: Cabe señalar que ya se encuentra en esta Sesión también el compañero, el licenciado Manuel Román Osornio

Magaña; las Comisionadas, las licenciadas Susana Aguilar Covarrubias y María Eugenia Sansores Ruz.

Le cedo el uso de la voz a nuestro compañero Eduardo, Representante del INEGI.

Eduardo: Muchas gracias, buenas tardes a todos. Antes que nada agradezco la invitación.

En el Instituto reconocemos el trabajo que está proponiendo la Comisión, los Lineamientos específicamente los estuvimos revisando de manera puntual.

Así, lo que encontramos fue precisamente, en el Artículo 8º, donde habla específicamente de la Información Pública y hace una clasificación de cada una de esta, ahí se incorpora la Información Estadística y Geográfica.

En este sentido, esta Información Estadística y Geográfica, como saben, ya está regulado por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que a su vez tienen una regulación muy específica.

De hecho ya hay una Norma de Datos Abiertos que está totalmente alineada a los Lineamientos que se presentan el día de hoy, pero digamos que ya tiene unas características específicas para esta Información.

Entonces, el comentario que tiene el Instituto es en relación a este punto: Que la Información Estadística ya tiene su propia regulación al respecto y lo que podría provocar, al tener digamos que dos regulaciones para esa misma información, sería tener alguna duplicidad porque además nosotros ya, en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, solicitamos estándares muy específicos para la Información.

Para ponerlos como Datos Abiertos se piden estándares en base a normas técnicas ya aprobadas por la Junta de Gobierno del Sistema y bueno, de hecho hay un Comité de Datos Abiertos específicamente

para Información Estadística y Geográfica, en la cual participa el INAI -tiene ahí un asiento- y han venido saliendo estas regulaciones.

Entonces nuestro comentario va en ese sentido: El trabajar un poco para que simplemente esa parte quede alineada -por así decirlo- y que no tengamos dos regulaciones para una misma información.

Sería básicamente el comentario.

Intervención: Le cedo el uso de la voz a su compañero Jorge Gasca.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Gracias.

Voy a comentar algunos puntos que trató el Comisionado David, particularmente la cuestión de la temporalidad que hemos tenido para hacer la revisión de estos trabajos.

Yo aquí quiero informarles que esta Comisión cerró el plazo para recibir observaciones el día 22 y de todas, somos la Comisión que más tiempo dio para observar.

Entonces me parece que ese es un dato importante y debemos de considerar que el tiempo que nosotros ofrecimos aquí a los integrantes de la Comisión fue mayor que el de las demás.

Incluso estamos aceptando algunas observaciones extemporáneas que nos llegaron, algunas las estamos considerando; Jalisco creo que envió hoy apenas sus observaciones. Entonces esta es una cuestión del tiempo.

También quería informarles de cómo se dio el estatus del trabajo de las observaciones, que es parte fundamental:

Recibimos observaciones con respecto a los Lineamientos de la maestra Eva Abaid Yapur, del Estado de México; del INEGI también recibimos observaciones; del doctor Francisco González Vallejo, de Jalisco, que se remitieron hoy.

También de la maestra Mireya Arteaga Dirzo, del Estado de Morelos; de la maestra Ana Ibarra López Portillo, de Sinaloa; de la maestra Yolli

García Álvarez, del Estado de Veracruz. Asimismo, de la doctora Norma Julieta del Río Venegas, del Estado de Zacatecas.

Ese es el estado que guardan las observaciones que recibimos con respecto a los Lineamientos, que fueron debidamente procesadas en el documento que se circuló previamente.

Otra situación:

Más que como una situación negativa remarcar el hecho de que seríamos la primera Comisión que aprobara Lineamientos, me parece -más que negativo o positivo- que es importante que seamos la primera que está cumpliendo con los compromisos que hemos contraído con el Sistema Nacional y no debemos dejarnos arrastrar por la velocidad que lleven las otras Comisiones.

Finalmente para eso se crearon las Comisiones, las cuales pueden tener una dinámica propia y me parece que estos documentos están en condiciones de ser aprobados.

Otra parte también que quiero comentar es la cuestión de la Consulta:

Bueno, pues les comento que las Comisiones son para eso; aquí no pueden estar integrados todos los Comisionados del país y es por ello que se crean las Comisiones, como una forma de organización del trabajo, de división del trabajo.

Entonces los que no están aquí es porque el tema no les interesa o no lo pueden atender, pero eso no significa que no vayan a estar informados porque finalmente estos documentos o este dictamen se va a circular para su aprobación en el Consejo Nacional.

Aparte, el INAI tuvo a bien abrir la Consulta Pública de los documentos, si no me equivoco, maestro Joel; estuvo abierta durante el mismo tiempo que nosotros tuvimos para hacer las observaciones.

Entonces me parece que la Consulta Pública sí se abrió, sí hubo esa oportunidad de consultar; en consecuencia, volver a repetir los mismos pasos que ya hemos considerado -que contemplamos y que incluso

aprobamos porque en la Sesión anterior se aprobó someter la Consulta Pública y se aprobaron los plazos- sería un poco redundante.

Estos serían mis comentarios, yo igual estaría a favor -como han opinado los compañeros de Zacatecas, del INEGI y de Oaxaca- de no darle más tiempo a un documento que, desde mi punto de vista, es de plano metodológico, técnico y teórico. Es un documento correcto.

Estas serían mis intervenciones.

Jorge Gabriel Gasca Santos: ¿Existe algún Comisionado participante de esta Sesión que quiera hacer uso de la voz?

Le vamos a dar oportunidad al Comisionado Joel.

Joel Salas Suárez: En primera instancia, muy bienvenidas y bienvenidos, todas y todos. Muy buenas tardes.

Como siempre, es un gusto poder tenerlos aquí, en la Casa de la Transparencia y cabeza del Sistema Nacional de Transparencia para un tema que no es menor, que es el intentar poder aprobar -entre otros temas que están contenidos en el Orden del Día- los Lineamientos que están a discusión.

Voy a dar mi postura, de entrada, a lo que creo que es el tema central del debate sobre si aplazar o no la discusión y me sumo a las voces de Norma Julieta, de Francisco y del propio Eduardo, que acaba de hacer la consulta y el INEGI está a favor de que se pueda votar el Lineamiento, única y exclusivamente atendiendo la observación que nos ha formulado y del propio Coordinador de la Comisión.

Me gustaría decir el porqué de todo esto, a partir de los argumentos que ha tenido a bien formularnos el compañero David Mondragón, que los dividiría en dos grandes apartados o dos grandes áreas; los motivos por los cuales él considera que se debe diferir.

Por un lado, están posibles cuestiones técnicas que están sujetas a debate y con mucho gusto lo podremos hacer.

El primer argumento que quiero esbozar aquí es que hay una firme convicción en el Pleno de este Instituto que para que el Sistema Nacional de Transparencia funcione, tiene que ser bajo una vocación completamente federalista.

Creemos que en la propia estructura y el diseño institucional del Sistema, el Legislador privilegió darles la mayoría a los integrantes del Sistema que se constituye forzosamente con la mayoría de los órganos garantes locales.

Entonces el INAI, al ser cabeza del Sistema, hace propuestas que son sujetas a discusión y si no tienen el pleno consenso, convicción o reconocimiento por la mayoría de los órganos garantes, es muy difícil que una propuesta que pueda hacer la cabeza del Sistema o algún otro integrante federal del Sistema Nacional de Transparencia puedan transitar.

Entonces, ahí hay un primer comentario en donde se reitera siempre la vocación federalista de este Instituto en la construcción del Sistema Nacional de Transparencia.

Objetivamente la Ley General nos mandata emitir una serie de Lineamientos, finalmente quedaron 8, los que están pendientes de discusión.

El objetivo de ellos es normar los Artículos que establece la propia Ley General y aquí nos enfrentamos a dos discusiones que creo que son muy interesantes y habría que verlas:

Por un lado, la posición del Comisionado Mondragón, en donde dice que estamos yendo quizás en algunos casos a definir cosas de más en el Lineamiento, que debe ser General y que en principio podría asfixiar experiencias locales que se tengan porque está sobre regulando un posible Proceso de Transparencia Proactiva.

Hay la postura de otros colegas, concretamente -si entendí bien- en el caso de Francisco y Norma Julieta y en el caso de Francisco, me quedó muy claro que hizo alusión al 59 en relación a Gobierno Abierto, pero también sugirió de Transparencia Proactiva.

La propia Comisionada Presidenta del Instituto de Zacatecas, Norma Julieta, señala que se requieren Guías para incluso desdoblar lo que está establecido en el Lineamiento.

Entonces, ahí creo que hay una discusión que ahorita me voy a permitir tratar de alimentarla o sugerir que desde la perspectiva de este Instituto no hay tal discusión y simple y sencillamente los Lineamientos están intentando cumplir con lo que nos mandata la Ley General.

Creo que el otro apartado de observaciones por las cuales el Comisionado Mondragón nos propone diferir la votación de este instrumento que se somete a su consideración el día de hoy, tiene que ver con la falta de oportunidad y de tiempo para poder haber hecho llegar las observaciones o las opiniones sobre el Lineamiento que pusimos a discusión, a su consideración en la pasada Sesión de esta Comisión; y el otro es que no tiene la legitimidad social suficiente porque no fue consultado o no fue abierto a Consulta Pública por parte de las organizaciones de la sociedad civil.

Por lo tanto, en ese sentido, una Comisión de Gobierno Abierto, al no hacer un acto de esa naturaleza estaría traicionando su espíritu.

Ahorita también voy a presentar algunos datos por los cuales considero que no comparto esa posición; sin embargo, quisiera arrancar con uno muy simple y que fue que en la última Sesión del Consejo Nacional aprobamos una metodología para procesar los Lineamientos.

Dentro de esa metodología se estableció con claridad que el día de hoy, en principio iban a sesionar todas las Comisiones con la finalidad de que se pudiese lograr un primer consenso en las Comisiones para que, tras ese consenso, los instrumentos que ya fuesen aprobados por las Comisiones se pudiesen poner a consulta y, en su caso, a su aprobación por el propio Consejo Nacional en la siguiente Sesión que se tiene prevista en el mes de abril.

Yo lo único que quiero sugerir aquí es que si entramos en una especie de dilación de aprobación por argumentos que creo que son fácilmente atendibles -y ahorita lo voy a comentar- estaríamos arriesgando el

pleno funcionamiento y entrada en vigor de implementación de la Ley por cuestiones que no quedan muy claras.

¿Entonces qué pasaría si nos fuéramos con todos los Lineamientos a la última Sesión del Consejo y que ahí, los Presidentes de cada uno de los órganos garantes -es decir, los integrantes del Consejo Nacional- estuvieran debatiendo sobre cada punto de cada Lineamiento?

Creo que sería un acto de mucha responsabilidad de esta Comisión el que -si estuvieron debidamente discutidos, si ya se recibieron todas las opiniones- pudiese mandar una clara señal a las otras Comisiones y al otro Sistema de que ya se cuenta con un primer consenso por parte de esta Comisión y está listo para ser aprobado por el Consejo.

Ahora me gustaría presentar muy rápidamente, en esta presentación, el soporte o algunos datos que alimentan el por qué la postura de este Instituto es que se puedan aprobar el día de hoy.

Primero comentaré cómo fueron construir estos Lineamientos:

Estos son los órganos garantes que emitieron algunos comentarios, como bien ya lo destacaba el Comisionado Coordinador de esta Comisión: Zacatecas lo opinó, el Estado de Campeche lo opinó, Veracruz lo opinó, Morelos lo opinó, el Estado de México -como se decía, mediante Evaluación- lo opinó.

El día de ayer llegaron opiniones de Jalisco, que al igual que Zacatecas y otros Estados hicieron Consulta Pública sobre los Lineamientos y se están incorporando las voces de la sociedad civil en los comentarios que nos hicieron llegar y a su vez lo hizo Sinaloa.

En efecto, como bien lo señalaba el Comisionado Coordinador, el INAI puso a Consulta Pública desde el día en que se llevó a cabo la última Sesión del Consejo, los Lineamientos que estamos hoy discutiendo y en general todos los Lineamientos.

Entonces, aquí nos damos cuenta cómo empezamos, a partir de los comentarios que nos llegaron, a impactarlos en los propios Lineamientos.

Aquí tienen ustedes el desglose de algunas de las observaciones que nos fueron hechas: Hay algunos términos y conceptos que se pidieron que fueran armonizados con las previsiones de la Ley General y otras existentes.

Es decir, incorporamos lo que se tiene previsto en algunas Legislaciones Locales para que no chocaran; se modificaron algunos términos como, por ejemplo, “rubro temático”, el cual podría causar confusión por relacionarse con otros temas regulados por la Ley General.

Se le dio una pulida de estilo porque había disposiciones que al parecer eran redundantes; se modificó el título de una Sección para hacerla consistente con su contenido, se eliminaron términos que podrían resultar ambiguos como por ejemplo, en dos o tres ocasiones se señalaba “sin error” y se corrigieron -como se dijo- cuestiones de estilo y de redacción.

Algunos temas que no lograron atenderse fueron los que se referían a la modificación de términos que eran completamente retomados de la Ley General y que había sugerencias de que se pudiesen modificar y nosotros, mediante un Lineamiento, no podemos modificar lo que está establecido en la Ley General.

Otro punto es que implicaban la eliminación, que consideramos son elementos indispensables para poder delinear la diferencia, que fue lo que comentamos el día que presentamos el Lineamiento entre Información de Interés Público y aquella que proponemos sea generada a partir de la Política de Transparencia Proactiva y además, también algunas adiciones sugeridas que considerábamos ya estaban previstas en los Lineamientos.

Ahora bien, como lo dije en la Sesión pasada, esta Propuesta de Lineamiento no fue que un día el Instituto, a través de su Comisión de Gobierno Abierto, dijo “¿bueno, cómo hacemos para construir un modelo de Gobierno Abierto y cómo hacemos para construir una Política de Transparencia Proactiva o, lo que en el Ejecutivo Federal, se denomina Transparencia Focalizada?”.

Entonces aquí me gustaría darles algunos datos puesto que en el punto número 8 del Orden del Día y a partir de la expresión o inquietud comentada por algunos Comisionados en la Sesión pasada, de que necesitábamos un documento más robusto en términos de una propuesta metodológica de Gobierno Abierto, es que vamos a hacer esta entrega.

Y por cierto, aprovecho para comentarle al Comisionado Mondragón algo que no hice en su momento en la presentación pasada, cuando se cuestionó que no teníamos contempladas, en la presentación que hicimos, las Mejores Prácticas en materia de Gobierno Abierto.

Evidentemente el INAI se puede pronunciar solamente sobre aquellas Mejores Prácticas que tiene registradas a partir de los ejercicios locales de Gobierno Abierto que está impulsando.

Sin duda en el Instituto reconocemos lo que está haciendo la Ciudad de México a partir del Laboratorio de la Ciudad, de la mano con PIDES; pero bueno, nosotros nos tenemos que concentrar en lo que son nuestras atribuciones y en el trabajo conjunto que gracias al liderazgo de algunos colegas de los órganos garantes locales, se están desarrollando a lo largo del territorio nacional.

Entonces, insisto: El modelo de Gobierno Abierto, del cual deriva esta Propuesta de Lineamiento de Política Pública de Transparencia Proactiva fue un modelo que se ha venido construyendo en los últimos seis meses, que fue puesto en su momento a Consulta Ciudadana, en la cual se tuvo participación de más de 200 personas de distintos países, entre ellos Estados Unidos, Brasil, Chile, España y Perú.

Todo esto está documentado, no lo estoy diciendo al aire o como tratando de dar argumentos para justificar el por qué consideramos que está suficiente consultada la propuesta que estamos haciendo.

También fue objeto de Mesas de Trabajo de Diálogo con más de 40 expertos y especialistas nacionales e internacionales y las Mesas de Discusión del modelo fueron, sobre todo, centrados en los temas de Transparencia Proactiva, de Acceso a la Información, de Participación Ciudadana y de Innovación Social.

Es decir, desde el INAI consideramos en un primer momento cuando se discutió el modelo de Gobierno Abierto, que estos eran los componentes indispensables dentro del cual está contenido Transparencia Proactiva.

Y me gustaría poderles presentar a ustedes el listado de las personas que participaron en la consulta de este modelo del cual se deriva la propuesta del lineamiento.

Por parte de la Academia de organizaciones de la sociedad civil estuvieron personas como Guillermo Cejudo, del CIDE; Ricardo Corona, del IMCO; Guillermo Ruiz de Teresa, que era hasta hace poco el representante de Presidencia de la República en el marco del Secretariado Técnico Tripartita para el Gobierno Abierto; Álvaro Ramírez Alujas, quien creo que todos ustedes lo conocen porque han participado en algunos de los seminarios que la propia CEFAL organiza.

Efrén Mariñez, un académico hasta hace poco del Tec de Monterrey; Víctor Peña, del Colegio de Sonora; Ana Cristina Ruelas, de Artículo 19; Alonso Serdán, que forma parte de la unida soporte de Gobierno Abierto; Nicolás Dazet, del Banco Interamericano de Desarrollo; Alejandro González Arriola, que actualmente es el presidente por parte de Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto a nivel internacional.

Aidé Pérez Garrido, de FUNDAR; Ernesto Velasco, discípulo de Luis F. Aguilar y que es quien concibió el modelo de gobernanza; Edna Jaime, de México Evalúa; Constanza Gómez Mont, de PIDES; Alberto Precht, quien es el director general de Transparencia en el Capítulo Chileno; Juan Manuel Casanueva, de Socialtic; Héctor Rubio, de GESOC; José Bautista, de ICINTRA, exactamente de Jalisco. Marco Cancino, de Inteligencia Pública, Tomás Severiano, entre algunos.

Y del lado derecho sigue la lista no me quisiera detener mucho. Y si ustedes ven que se vino incluso un representante del Gobierno de la Ciudad de México, hoy Ciudad de México, Humberto Fuentes. Y gran parte de las autoridades son federales porque dentro de la construcción de este modelo no podíamos nosotros violentar que la parte de consulta tendría que ser al interior del marco del Sistema

Nacional de Transparencia y de su propia Comisión y que justamente este era el momento de poder tener esa deliberación.

Creo que ahí queda, entonces en síntesis creo que por la participación que tuvimos de los 36 integrantes de la Comisión, participaron creo que alrededor de ocho, nada nos garantiza que abrir la consulta 10 o dos semanas, no me quedó clara cuál era la propuesta, pudiesen llegar más aportaciones como para poder tener la discusión.

Y concluyo diciendo que esto no está cerrado, es decir, el que se apruebe aquí no quiere decir que ya quedó aprobado, lo tiene que aprobar el órgano máximo de toma de decisiones del Sistema, que es su Consejo.

Lo que yo sí creo y en respeto como se decía del trabajo que ya hicieron muchos colegas, el respeto a un acuerdo que fue establecido y aprobado por el propio Consejo en términos de seguir una metodología para ir ordenando el procesamiento de los ocho instrumentos, pues comparto la apreciación de algunos de los colegas, que sería un acto muy responsable de esta Comisión, ya poder sacar esto y entonces sí, en alguna siguiente sesión de la Comisión deliberar sobre si se requiere una guía adicional que nosotros podamos compartir cómo tenemos pensado en el caso de lo que podrían ser los sujetos obligados directos de este Instituto, los tres poderes de la unión: El Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo Federal cómo vamos o cómo tenemos pensado implementar estos lineamientos, en efecto, tenemos concebido poder generar unas guías, porque desde nuestra perspectiva los lineamientos siguen siendo generales, guías que evidentemente no podrán ser vinculatorias, sino serán a manera de recomendaciones.

Y este trabajo, y por eso es muy pertinente el comentario que hace el INEGI, estamos haciéndolo de la mano con las instituciones del Ejecutivo Federal, responsables de dictar esta política pública por el momento, como lo es la Secretaría de la Función Pública, en el caso de transparencia focalizada, que ellos le denominan; y en el caso que ya tiene que ver con Gobierno Abierto de Participación Ciudadana con la propia Secretaría de Gobernación.

Entonces, yo estaría, desde luego, a favor que se pudiese votar el día de hoy el lineamiento y poder seguir en su momento con el abultado Orden del Día que tenemos, insisto y reitero, esto se tiene que construir bajo una lógica federalista y con mayorías y todas las opiniones este es el espacio para poderlas debatir. Muchas gracias.

Ulises Merino García: Le informo a los integrantes de esta Sesión que ya se encuentra también con nosotros el doctor Francisco Javier González y la maestra Mireya Ortega, con la cual se tiene ya la mayoría de Comisionados integrantes de esta Comisión.

Y también me propongo a esta asamblea una votación en el sentido de si se aprueba una segunda ronda de participaciones o ya se tiene por discutido el tema en lo general.

Le cedemos el uso de la palabra a David y procederemos a la votación.

David Mondragón Centeno: Muchas gracias.

Yo percibo por algunas manifestaciones que hay implícita en mi propuesta una descalificación del trabajo que se ha hecho y quiero decir que no hay nada más equivocado que eso. El trabajo que se ha hecho es un trabajo muy loable como ya lo han reseñado de manera excelente, tanto nuestro coordinador el doctor José Gasca, como el Comisionado Joel Salas.

No es eso, eso es ver el medio vacío y yo lo que les propongo es que veamos el vaso medio lleno. Lo que yo estoy proponiendo es aprovechar la oportunidad que tenemos, porque no tenemos tiempos limitados, es decir, tenemos al menos un mes más, para poder enriquecer más estos lineamientos.

En el caso de otra Comisión en la que participo, que es la de indicadores y evaluación, nosotros abrimos el plazo, claro que es una característica algo distinta, pero la verdad es que se puede tomar como igual. Se hizo una consulta no solamente a todos los órganos garantes del país y a todos los Comisionados en lo individual, sino también se hizo una consulta a todos los sujetos obligados.

Y al igual que en este caso también hubo expertos, expertos externos, académicos, organizaciones de la sociedad civil que participaron y, sin embargo, hay en esta Comisión como todos ustedes saben, les llegó el, correo que yo mismo me encargué de enviárselos, hubo una ampliación del plazo para observaciones.

Y quiero decirles que esta ampliación del... fue sumamente exitosa, se recibieron muchísimas observaciones, hay entre correos y oficios más de 5 mil correos y oficios, y cada correo y cada oficio lleva un número de observaciones.

Todo esto nos ayuda a enriquecer, obviamente se le cargó al área correspondiente de aquí del INAI el tiempo que requiere para procesar toda esa pérdida de observaciones. Pero se están procesando y nos estamos yendo en esta perspectiva a unos tiempos más amplios, podíamos haberlos aprobado en un primer calendario que tuvimos tal vez en 15 días, no lo vamos hacer, lo vamos hacer mucho más adelante.

Entonces, no es descalificar el trabajo que está hecho, no es decir que esté mal hecho, es decir que podemos aprovechar el tiempo que ahora tenemos o que lo tenemos, para mejorar el documento. Estoy consciente de que todo documento es perfectible, que incluso después una vez que se apruebe aquí, podremos llevar a cabo mejoras.

Pero sabemos también todos nosotros, no nos podemos engañar, que luego esas mejoras van a tener mucho más dificultad que el que ahora mismo lo podamos hacer desde un principio.

Ese es el punto, si no fuera aprobada que se difiera la aprobación de esto, si no fuera aprobada por la mayoría, entonces yo lo que propondría es atender los puntos que yo señalé, lo primero es que deben ser lineamientos generales desde el nombre, porque no traen el nombre.

Lo segundo es que deben de ser tan generales y no tan específicos que le dejen a los órganos garantes locales la autonomía, porque ahí se refleja la autonomía en que los lineamientos establezcan generalidades, que nos permitan a nosotros definir la política pública en nuestros estados; los lineamientos tal como están no nos permiten

definir la política pública, por lo menos en el aspecto este de los reconocimientos.

Yo en lo personal sí manifiesto mi desacuerdo absoluto en el sentido de que los reconocimientos que el InfoDF vaya a dar a sus sujetos obligados por buenas prácticas o por cumplimiento de este capítulo de la ley, tengan que pasar por el Sistema Nacional de Transparencia.

Me parece que una vez emitidos los lineamientos, simplemente con cumplir los lineamientos nosotros podemos definir tiempos, formas y todo lo que requiramos, para entregar esos reconocimientos sin burocratizar también, porque me parece que es una burocratización, no quería caer en los calificativos, pero me parece que mandarlo por la plataforma y luego enviarlo al Sistema y luego que el Sistema lo apruebe y que los cinco días de este plazo y la afirmativa ficta, esos no son lineamientos generales, ya nos están hartando y ya nos están atando para hacer cosas.

Luego las otras dos versiones, quiero poner a consideración que les llamen lineamientos generales y que en concreto quitemos esa parte de los reconocimientos.

Y lo otro que quiero proponer es que se distinga en el documento en los tres géneros de Transparencia Proactiva que yo ya aludí, lo que tiene que ver con datos abiertos, lo que tiene que ver con situaciones de coyuntura en los estados y lo que tiene que ver con los trámites y servicios, son cosas que requieren de lógicas distintas, todos ellos son Transparencia Proactiva, pero requieren de lógicas distintas.

No podemos pensar como dicen los lineamientos, que lo que se publique en Transparencia Proactiva deberá publicarse tanto en los portales de los sujetos obligados como en la Plataforma Nacional de la Transparencia.

Eso técnicamente es imposible, porque se podrá poner el vínculo, conocemos muy bien todos el SIPOD, bueno, yo tengo particular conocimiento del SIPOD y ahí les puedo decir que no va ser posible publicar eso, lo que vamos a publicar en el SIPOD en la fracción LXXX es los vínculos de los micrositos de Transparencia Proactiva que los sujetos obligados deben de tener a su disposición todo el tiempo para

poder actualizar, porque esa es la característica de estos sitios de Transparencia Proactiva, tienen que subir información, tienen que actualizar y entonces si lo tienen en un lugar y en el otro, pues a ver cómo le vamos hacer, por eso la única solución es un vínculo electrónico que los lleve a eso.

Y luego lo otro es, no podemos decir en los lineamientos que la Transparencia Proactiva se va hacer obligatoria una vez que ya publiquen algo en Transparencia Proactiva, eso va ser obligatoria, no puede ser eso, porque muchos micrositos de Transparencia Proactiva son coyunturales y la ley lo establece así, que sean de utilidad pública en el momento.

La ley también establece que la información proactiva se publicará en donde más convenga al ciudadano y si donde más conviene al ciudadano en los portales de los sujetos obligados, porque ahí está la información, porque ahí está la actualización, porque ahí tienen el pulso cotidiano de qué es lo que la sociedad demanda a través de acceso a información, a través de prensa, etcétera, ahí deben de estar.

Entonces, esta parte de que sea obligatoria yo propongo que se suprima, porque debe de atender a la particularidad desde la información y no necesariamente va quedar para siempre, no es obligatoria, pero no es en este caso, ¿no? de los de coyuntura.

Y tampoco, propongo que también se quite y se publique en un sitio y en el otro, se puede procesar diciendo que en la Plataforma, en el SIPOD, en el Artículo 80 se publicará el vínculo electrónico, no hay otra forma, es técnicamente, les afirmo de verdad con toda seguridad, conozco el Sistema y esto no va ser posible.

Entonces, no podemos poner en los lineamientos cosas que no sean viables y que nos van ahorcar. Sería cuanto.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Gracias, David.

Voy aprovechar hacer unos comentarios con respecto a lo que acaba de mencionar el compañero David y referente al tema de los reconocimientos.

Los reconocimientos establecen un proceso en el que se va inscribir, el que desee obtener un reconocimiento se va inscribir, el que no quiera obtener ese reconocimiento simplemente no se va inscribir al proceso, entonces ahí yo le quitaría un poco de relevancia a eso, porque si alguien no quiere estar sujeto a la evaluación que se va establecer, simplemente no participa en el proceso, no es que los estados tengan que hacer esos reconocimientos.

Y la otra parte es la cuestión de, señalaba ahí que los ejercicios o la Transparencia Proactiva no es obligatoria, ¿no? sí es obligatoria de generarse y eso no es que esté establecido ahorita en los lineamientos, eso está establecido en la ley. Entonces, si no queremos acatar eso tendríamos que reformar obviamente la ley, ¿no?

Serían dos acotaciones, no quiero demorar más la situación.

Pregunto nuevamente si existe alguna intervención que quede pendiente de alguien.

Joel Salas Suárez: Muy rico el debate, pero yo creo que en aras de que estamos construyendo un sistema y que estas discusiones van a ser permanentes, también creo que vamos sentado precedentes en cómo nos gustaría que fuesen las discusiones, por lo cual no quisiera dejar en el tintero algunas de las afirmaciones que aquí se hacen, que no va ser mi postura en otras Comisiones, porque creo que también tenemos que construir la forma como queremos trabajar al interior de todas y cada una de las Comisiones.

Yo creo que no se puede comparar el lineamiento que define cómo se deben de publicar las obligaciones de transparencia a este lineamiento, con todo respeto David, te lo digo sinceramente.

Yo no sé si tú tienes plena claridad del proceso, pero todos los oficios que señalas, efectivamente son de las entidades del Ejecutivo Federal y que tienen observaciones puntuales de cada uno de los mecanismos en que estamos definiendo, y perdón, el plazo se amplió en la Comisión para poder procesar todas las inquietudes que llegaron.

Entonces, creo que no hay que mezclar agua con aceite, son dos lineamientos completamente diferentes y decir que porque se hizo en una ocasión, en una Comisión específica, insisto, todavía ni quiera sabemos cuántas cuartillas va tener ese lineamientos, siguen llegando efectivamente consultas, hace poco el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y la propia Suprema Corte de Justicia emitieron cualquier cantidad de observaciones, abrirlo yo no creo que lleguen estas observaciones para este lineamiento.

Y algo que sí es fundamental, que lo pusimos en la presentación que hicimos, creo que hay una divergencia en la percepción. La Política de Transparencia Proactiva en la propia ley, no sé si podríamos tener ahí la lámina en lo que lo dice con mucha claridad, no es de carácter obligatorio y nosotros no vamos a poder regular en el lineamiento algo que no está establecido en la ley, lo que sí es obligatorio es que cuando la generaste, forzosamente la tienes que publicar en la fracción XLVIII del Artículo 70.

Entonces, ahí nada más para que le quede muy claro a todo el mundo, están en completa armonía estos lineamientos con los lineamientos que van a regir las obligaciones de oficio y que está encabezando el ejercicio el Comisionado Óscar Guerra Ford, eso lo deliberamos en la última Comisión de la Comisión de Gobierno Abierto y de verdad lo digo con todo respeto.

Creo que lo peor en lo que podemos caer en el trabajo de estas Comisiones es en generar confusiones para tratar de construir argumentos que insisto, ahí está en la presentación que yo les puse: No hay ninguna obligatoriedad de hacer la Política de Transparencia Proactiva, cuando se hizo, si es obligatorio, que se publique en la fracción XLVIII al igual que la de interés público y entonces a título indicativo se sugiere que dentro de la Política de Transparencia Proactiva pueden estar los trámites y servicios, como bien lo comentaba Eduardo, del INEGI, que habla de la información estadística y eso lo vamos a tener que homologar para que efectivamente ahí no se genere una duplicidad.

Entonces, de verdad yo es la última vez, lo digo en esta Comisión, que entro a ese tipo de debates, creo que es fundamental que cuando vamos a poner algo a discusión sobre la mesa, podamos tener

claridad en lo que estamos discutiendo, porque tenemos un reto muy importante hacia adelante y que es construir el Sistema Nacional de Transparencia.

Sería todo lo que tengo que decir en relación a este punto de la Orden del Día.

Ulises Merino García: Le informo a los Comisionados que si consideran que ha sido suficientemente discutido, favor levantando su mano para pasar a la votación.

Le informo, señor Coordinador, que fue suficientemente discutido este punto del Orden del Día.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Gracias, señor Secretario.

Toda vez que ha sido suficientemente discutido el punto, le pido por favor someter a votación el proyecto de lineamientos antes referido y continuar con el Orden del Día.

Joel Salas Suárez: Perdón, ¿quieres que sometamos a votación la propuesta?

Jorge Gabriel Gasca Santos: Se hizo una reserva y después ya sería una propuesta y sí solicitaría y nada más una aclaración del obligatorio para que no haya confusión, porque quiero dejar clara mi propuesta porque se va votar, ¿no?

Hay una parte de los lineamientos, no la localizo en este momento, donde dice que una vez publicada ya se hace obligatoria que permanezca ahí, a esta es a la que me refiero.

Entiendo la relativa obligatoriedad de ese asunto, pero una parte de los lineamientos dice: “Una vez que se publique ya será obligatorio que permanezca”, a eso me refiero. Porque hay información que es de coyuntura que no tiene ni siquiera sentido ni utilidad pública que permanezca ahí, esa es la propuesta, que esa parte se elimine, que no sea obligatorio que ya permanezca ahí o por lo menos diferenciar en los casos en que sea información proactiva de coyuntura, en los otros dos casos de trámites y servicios y de datos abiertos me parece que sí

aplica que ya permanezca ahí, es útil; pero la de coyuntura creo que esa hay que diferenciarla al menos.

Entonces, siguiendo las instrucciones del señor Coordinador, pasaremos a la votación que sería de la siguiente manera, hay dos propuestas: La primera propuesta quien esté de acuerdo con que se aprueben los lineamientos tal y como fueron enviados a cada uno de los Comisionados con las sugerencias que se hicieron.

Quienes estén de acuerdo en que fueron aprobados como fueron enviados, favor de manifestarlo. Ya está aprobado...

David Mondragón Centeno: Les estas poniendo el todo o el nada, yo digo que se aprueben como se acostumbra en todas partes, es que se aprueben en lo general y después se vota en las reservas una por una, así es el procedimiento.

Ulises Merino García: Yo creo que lo importante, bueno, aquí metiéndole un poco de orden ya fue votado y ahorita voy a votar que sería en este sentido, que es: Quien esté de acuerdo con la propuesta emitida por el Comisionado David con toda y cada una de las adecuaciones, sírvase manifestarlo.

Toda vez que existe, es de comentar, que ha sido aprobado...

Francisco Javier González: Es que es lo que dice, perdón, nada más para aclarar que sí. Si es lo que dices, ¿no? ahorita se aprobó en lo general, a lo mejor no lo expresó así Ulises, pero a la hora de ahora somete a consideración tus reservas, no lo dijo como reservas, tú propuesta, por eso ahí te corresponde ya votar a favor de tú propuesta.

Tiene razón David y así lo estás haciendo, a lo mejor no estás diciéndolo con esas palabras, pero la primera fue una votación en lo general y ya luego venimos a quien ya hizo reservas.

Yo nada más una consideración, yo envié hasta el día de ayer algunas, pero ya me dijeron que se tomaron en consideración y se incorporaron, me dieron las reacciones generales de por qué algunas otras no, estoy satisfecho con eso, sé que a lo mejor algunas me

hubiera gustado que estuvieran, pero adelante, ya habrá momentos para aclararlo.

Pero si David sí quiere que se vean y ya las expresaste o tendrías que expresar algo más al respecto, porque aquí lo importante es escucharnos a todos, ahí sí me parece fundamental. Si David ya se expresó y ya no necesita, ya no hay nada que se le quedó en el tintero, ahora sí estamos en: Ya lo oímos, nadie expresó, salvo el Comisionado algo particularmente en contra, los demás si no hemos expresado es porque con ellos dos tenemos para tomar nuestra definición.

Entonces, si ya está suficientemente discutido y creo que eso sí sería cuestión primero de preguntarse: Se considera suficientemente discutido. Ah, ya se comentó. Pues ya, entonces adelante, ¿no?

Ulises Merino García: Se votó en lo general, fue la primera. Entonces, la primera votación ya fue aprobado en lo general los lineamientos y ahora tal vez lo que sí sería conveniente señalar que si está por la afirmativa de realizar las consideraciones particulares que hizo el Comisionado David.

David Mondragón Centeno: Yo entiendo que los lineamientos están aprobados en lo general y en lo particular.

Ulises Merino García: Nada más era un procedimiento.

David Mondragón Centeno: Exactamente.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Finalmente fueron ya aprobados en lo general, porque así lo leyó el compañero Ulises. Puedes repetir nuevamente cómo se sometió a votación, así con la observación del INEGI.

Entonces, ha sido aprobado en lo general y ahí mismo señalamos que si alguien estaba de acuerdo en que se hicieran las modificaciones que señalaba David, lo expresara ni él mismo lo expresó de esta manera, por lo cual se entiende que fueron aprobados totalmente como viene en lo general y en lo particular, así procedimos, así fue a cabo la votación y creo que es importante.

Francisco Javier González: Justo cuando estaba sometiendo en lo particular fue que yo hice la acotación, hay que terminarlo nada más para atender bien al compañero.

La verdad es que no se llevó a cabo la votación porque yo la interrumpí, en eso dijo: “No, espérate David, votas tú”...

Jorge Gabriel Gasca Santos: Repetimos la votación.

En lo general ya fue votado, ¿estamos de acuerdo?

Intervención: Va de nuevo, vamos a empezar otra vez. La votación, que la haga de nuevo y votamos y ya, next, lo que sigue.

Jorge Gabriel Gasca Santos: David.

David Mondragón Centeno: Sí, ya está votado en lo general, ya se aprobó en lo general, ahora vienen las reservas, yo estoy expresando reservas, pero lo que solicito a la mesa es que se pongan una por una, porque no necesariamente todos están de acuerdo con todas, a lo mejor hay alguien que esté de acuerdo con una, pero no de acuerdo con otra, entonces que aparezca reserva por reserva, la primera que yo pondría es la de llamarla lineamientos generales porque así lo establece la ley, esa es la primera reserva.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Pero va ser un poco complicado atender reserva por reserva en estos momentos, porque no tenemos un texto redactado previamente, pero para solucionar el problema yo propongo ahora que ya una vez aprobados en lo general, lo aprobemos en lo particular.

O sea, que quien esté de acuerdo en que se hagan las modificaciones que hizo David,

Ulises Merino García: por eso, si tú propuesta obtiene mayoría entonces sí nos iríamos a reserva por reserva, ¿sí, estás de acuerdo?

Entonces, o sea, lo que estamos haciendo es, sí, nos vamos a una por una, si se... en atender eso.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Yo creo que sí va ser un poco complicado, porque fueron varias, no hay un texto redactado y definido plenamente, pero bueno.

Si la propuesta del compañero David obtiene mayoría para que se trabaje y se vote reserva por reserva haríamos eso. Yo mi propuesta es que lo aprobemos en lo particular y en el caso de que mi propuesta obtenga mayoría, ya quedarán los lineamientos como mencionaba el compañero Ulises como el documento que se circuló, más las observaciones que ya fueron incorporadas.

Entonces, procedo.

Ulises Merino García: Procedemos a quien esté de acuerdo a que los lineamientos sean aprobado tal y como fueron con las observaciones ya realizadas, sírvanse manifestarlo.

Y quien esté de acuerdo en que sean analizadas y aprobadas en lo particular, señaladas por el compañero David, sírvase manifestarlo.

Por lo consiguiente se tienen aprobados en lo general y en lo particular.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Señor Secretario, puede continuar con el Orden del Día por favor.

Ulises Merino García: Señores Comisionados les informo que el siguiente punto del Orden del Día es el número 5 y corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, votación del, acuerdo por el cual se establece la agenda de Gobierno Abierto de Co-creación desde lo local a impulsar por la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, documento previamente circulado a los integrantes de esta Comisión, por lo que se dispensa su lectura.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Gracias.

Señores Comisionados, se somete a su consideración el acuerdo antes referido para su discusión y comentarios, en su caso.

No existen intervenciones al respecto, por favor, señor Secretario, someta a votación el acuerdo antes referido y continúe con el Orden del Día.

Ulises Merino García: Señores Comisionados, se somete a votación el acuerdo por el cual se establece la agenda de Gobierno Abierto de Co-creación desde lo local a impulsar por la Comisión de Gobierno y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Señor Coordinador, ha sido aprobada.

Señores Comisionados les informo que el siguiente punto del Orden del Día es el número 6, corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, votación de la propuesta de convocatoria para los ejercicios locales de Co-creación 2016, documento previamente circulado a los integrantes de este Comisión, por lo que se dispensa su lectura.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Señores Comisionados, se somete a su consideración la propuesta de convocatoria antes mencionada.

Señor Secretario, no existe ninguna intervención al respecto, proceda a someter a votación la propuesta de convocatoria antes referida y continúe por favor con el Orden del Día.

Ulises Merino García: Señores Comisionados, se somete a votación la propuesta de convocatoria para los ejercicios locales de Co-creación 2016, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado en forma unánime.

Señores Comisionados les informo que el siguiente punto es el número 7, correspondiente a la lectura, discusión y, en su caso,

votación de la metodología de cálculo del indicador para la selección del grupo de estados participantes en los ejercicios de Co-creación local 2016, documento previamente circulado a los integrantes de esta Comisión, por lo que se dispensa su lectura.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Señores Comisionados, se somete a su consideración la metodología.

Así quieren una participación de parte del Comisionado Jorge Gabriel Gasca.

Bueno, este aspecto de la metodología fue un ejercicio que realmente me gustó mucho y creo que tiene mucho potencial para seguir explotando.

Como ustedes pudieron observar está dimensionado en dos subíndices para evaluar las condiciones de apertura de los estados que van a poder participar. Hay un subíndice, subíndice dos que viene las condiciones de apertura con base en dos criterios: El de transparencia y el de las prácticas y políticas de buen gobierno.

Y se generó un subíndice que a mí me parece bastante interesante, porque agrupa muchos resultados, muchas estadísticas y muchos rankings que han sido ya previamente estudiados, analizado y publicados por distintas instancias, organizaciones de la sociedad civil, por la academia y que aglomerados, estandarizados y normalizados nos presentan realmente un estado de cómo nos encontramos en estos dos elementos.

Por ejemplo, métrica, información presupuestal, etcétera, están agrupados en uno y otros cinco indicadores en el de buen gobierno. A mí me parece que ese subíndice manejado de manera individual, digo, en otros ejercicios, no en el de la metodología. Sería muy útil como otra forma de medición mucho más general, mucho más aglomerada de cómo estamos en materia de transparencia y buen gobierno.

Era mi único comentario al respecto.

Ulises Merino García: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Nadie más señor Coordinador.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Bien, señor Secretario, toda vez que no hay ninguna intervención al respecto, proceda a someter a votación la metodología antes referida y continuar con el Orden del Día.

Ulises Merino García: Señores Comisionados, se somete a votación la metodología de cálculo del indicador para la selección del grupo de estados participantes en los ejercicios de Co-creación local 2016. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado, señor Coordinador.

Señores Comisionados, les informo que el siguiente punto es el número 8, correspondiente a la entrega y presentación del documento teórico del modelo de Gobierno Abierto, documento previamente circulado a los integrantes de esta Comisión, por lo que se dispensa su lectura.

Joel Salas Suárez: No sé si quieren que hagamos una breve presentación del modelo o sólo se pone a su conocimiento como lo indiqué en la intervención anterior, esto surge a partir de la inquietud que manifestaron algunos de ustedes en la Sesión anterior, concretamente si mal no recuerdo, José Antonio Bojórquez en donde se requería de un documento que permitiera como unificar la interpretación que pudiese tenerse al interior del Sistema Nacional de Transparencia, es un documento que como lo decía, parte de la consulta que se hizo a expertos de las sesiones de trabajo y queda a su consideración.

Es un documento que se podrá fortalecer, que se podrá enriquecer, pero creemos que hay los suficientes insumos en él como para poderle dar un sustento tanto teórico como práctico de lo que estamos intentando impulsar de la mano con ustedes en materia de Gobierno Abierto y si acaso nada más aprovechar el comentario, perdón, la oportunidad a propósito del modelo, sí comentarles que estamos en el proceso de construcción de una metodología de medición de Gobierno Abierto con el CIDE en el cual próximamente vamos a poner también a consideración de esta Comisión, en donde viene un análisis así como

lo hicimos para el indicador que se puso a consideración en el punto pasado, de todos los indicadores a nivel internacional que se tienen mapeados y el proyecto piloto de medición va iniciar dentro de poco.

Entonces, esto es como un correlato entre lo que está planteando el modelo y lo que en su momento propondremos que pueda ser una metodología de evaluación, valga la pena decir, por el momento a nivel internacional no existe nada similar y simple y sencillamente anticipar que es un trabajo que se está haciendo de la mano concretamente con el CIDE y que en su momento se pondrá a discusión de esta Comisión. Sería cuanto, Coordinador.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Pregunto si existe alguna otra intervención, si no para proceder a votación.

Francisco Javier González: Es una propuesta de si el modelo de Gobierno Abierto como documento teórico lo vamos aprobar en Comisión o que le pueda dar una validez en el tema de que es una Comisión integrada con diversos órganos garantes, no sé. Porque sin pensar así incluso pudiese hasta ser publicado como un documento del Sistema. Entonces, lo dejo ahí como propuestas por si se quiere asumir.

Joel Salas Suárez: Creo que es muy buena la propuesta, en su momento, insisto, nosotros lo traemos a consideración y a conocimiento de la Comisión en función de la inquietud que se vertió en la Sesión y, sobre todo, a que nos comprometimos hacerlo, ahí ya está el documento, creo que la propuesta que formula el Comisionado Paco tiene mucha valía, valdría la pena tomar el tiempo que se considere necesario para que se pueda discutir y en su momento de considerarlo pertinente, que pueda ser aprobado por la Comisión y en su momento ponerlo a consideración también del Consejo con la finalidad de que quede claramente definido el Sistema Nacional de Transparencia, qué entiende por Gobierno Abierto.

Entonces, nosotros vemos con muy buenos ojos las propuesta, creo que en su momento en posibles sesiones subsiguientes de la Comisión se podría poner una fecha para poder someter a consideración, pero ahí como nosotros estamos proponiendo, no quisiéramos anticiparlo, sino que más bien fuese la propia

coordinación en un diálogo con ustedes, los que pudiesen delimitar las fechas y sería ideal como se dijo en la Sesión pasada, que pudiese ser aprobado al igual que el acuerdo que se aprobó ahora, en su momento el modelo.

Francisco Javier González: Brevemente nada más para ahondar un poco en la utilidad de hacer esto.

Quizá no sea indispensable que sea por la Comisión, pero yo creo que sí, porque le daría, los apoyaría a todos, miembros o no de la Comisión, como un elemento de difusión con cierta autoridad brindada no sólo por los autores y el contenido, que es lo más valioso evidentemente, las razones que se expresan para determinar ciertos conceptos, sino que también por el hecho de que seríamos como una instancia plural, de consenso en la que, ahora sí que los ejercicios que se vayan hacer están sustentándose en un modelo teórico específico, me parecería que es un documento que deberá llevar evidentemente todos los derechos de autor de quienes intervinieron en él y a la entidad que aprueba como somos nosotros, el listado de los miembros de la Comisión.

Me parece que esas son como las utilidades, porque luego en los estados nos ha pasado que acudimos, ya hay algunos cuadernillos, hay algunos otros elementos de difusión, peor poder decirles: “Señores, lo último, lo más reflexionado, lo que ya lleva un consenso amplio es esto. Usen todo lo que quieran para informarse, para conocer del Gobierno Abierto, pero lo último, lo último aquí está” y lo aprobamos por consenso de muchos órganos garantes.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, por favor señor Secretario.

Ulises Merino García: Valdría la pena que si entiendo bien, que se formulara el acuerdo si estamos todos contentos, se llegue a un acuerdo que señala Francisco, de Jalisco, donde lo mandemos, la señal sea de esta manera, ¿no?

Francisco Javier González: ¿Aprobamos que ya sea un documento de la Comisión?

Ulises Merino García: Sí, si puede ser.

Francisco Javier González: ¿O discutirlo? A mí me pareció bien.

Ulises Merino García: Se circuló.

Francisco Javier González: Se circuló, no sé si...

Ulises Merino García: El documento está previamente circulado.

Entonces, si podemos tomar el acuerdo propuesto por el Comisionado de Jalisco, Francisco, nos podemos manifestarlo para que quede de esa manera, si estamos de acuerdo levantando la mano para que éste sea un mensaje al exterior. ¿Estamos de acuerdo? Debemos levantar la mano.

Intervención: Primero hay que votar si se está de acuerdo con que se apruebe, se declara por presentado y (fuera de micrófono)... y luego si están de acuerdo ya se los dé para la publicación.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Sí, vamos a someter a votación ahorita la propuesta del Comisionado en el sentido de que del documento denominado: Modelo Teórico de Gobierno Abierto, sea aprobado por esta Comisión, ese sería el punto.

Quien esté de acuerdo sírvase manifestarlo.

Ha sido aprobado.

Joel Salas Suárez: Nada más haría un comentario, la posibilidad que lo puedan conocer los otros integrantes federales del Sistema, porque este es un documento que se circuló sólo entre los integrantes de la Comisión y que sólo tiene representación el INEGI, lo circularíamos también a la Auditoría Superior de la Federación y al archivo, para que tengan conocimiento que ya fue aprobado por la Comisión, ¿no? sólo para el conocimiento.

Intervención: Al menos que si quieres que lo apruebe el Consejo.

Joel Salas Suárez: Es que yo entiendo que hacia eso iríamos en su momento. A mandarlo al Consejo porque requiere la aprobación del Consejo para que ya sea la visión del Sistema Nacional de Transparencia en torno a Gobierno Abierto, pero ya creo que con esto estamos dando un paso muy firme.

Ulises Merino García: Es reenviarlo al Consejo.

Entonces, siguiendo con el Orden del Día, señores Comisionados les informo que es el número 9, correspondiente al cuadernillo ABC de Gobierno Abierto, documento previamente circulado a los integrantes de esta Comisión, por lo que se dispensa su lectura.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Igual algo similar a lo anterior, no está sujeto a una aprobación, pero abrimos un espacio para los comentarios que surjan.

Federico Guzmán Tamayo: Nada más un comentario por el tema creo que es muy similar al anterior en el sentido de que, digo, es borrón y cuenta nueva el tema del Sistema como todos sabemos, pero hay un preámbulo.

Este tema se traía en algún momento, un tema de coordinación anticipado al Sistema Nacional de Transparencia con la Comisión de Promoción.

Sería importante y si así lo valora la Comisión de Gobierno Abierto, tener una sinergia con la Comisión de Promoción respecto al tema, obviamente el contenido sobre el Gobierno Abierto sí lleva mano la Comisión de Gobierno Abierto.

En el tema relativo al tema de promoción o difusión sería la otra Comisión, sería bueno que en ese tema de coordinación y colaboración, desde la perspectiva simple y sencillamente de la promoción y no por otra cosa, para que el Coordinador correspondiente diga: “Bueno, pues se trata de que por el lado de la promoción pueda pasar este tipo de publicaciones”, que antes lo traían a la Comisión, digamos en aquella antesala, antes de la creación del Sistema, ¿no? ojalá... por decirlo de alguna manera.

Digo, es solamente una sugerencia, porque en términos de competencia a quien correspondería sería probablemente en la promoción repito, no en el tema de los contenidos, solamente es una sugerencia y no sé si valdría la pena también, aunque es un documento cuyo contenido esencial lo trae la Comisión, si al final también que se publique como tal, en este término tendrá que pasar también por el Consejo, porque al final no deja de ser una posición propia del Sistema Nacional y la determinación por parte del Consejo, simple y sencillamente ese era mi comentario.

Joel Salas Suárez: Agradecemos el comentario del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional.

Nada más comentarles que efectivamente esta mañana tuve una conversación con el Coordinador de la Comisión de Vinculación y Comunicación para comentarle que es con Alejandro Torres, para comentarle que desde la lógica del Instituto y como propuesta a esta Comisión, justamente íbamos a poner el tema sobre la mesa en el sentido de que como no está claramente definido todavía si en ocasiones hay la tradición de funcionar como se funcionaba antes, que se iba a someter la propuesta desde el INAI, que la forma como se debería de trabajar este tipo de documentos y como es un documento de divulgación, que el contenido debería de salir de la Comisión sustantiva, pero que evidentemente para efectos de mejor comunicar, sería muy bueno que el documento fuese revisado por la Comisión correspondiente al interior del Sistema.

Esto a efecto de maximizar nuestra comunicación, porque a lo mejor para comunicación dice: Tiene mucho texto y poca imagen y va ser poco atractivo. Entonces, la propuesta que nosotros estaríamos haciendo, que este tipo de publicaciones si lo consideran pertinentes, que son de divulgación, puedan salir como un trabajo conjunto entre dos Comisiones unidas, la sustantiva que provee los insumos y la materia y la de comunicación, quien en última instancia es la que tendrá la potestad de ver si lo que estamos comunicando al interior del Sistema es lo más adecuado en función de los públicos a los cuales nos queremos dirigir.

Entonces, en ese sentido, de ser aprobado el cuadernillo que he de decir que incluso tiene observaciones del propio INAI, concretamente

de la Comisionada Cano, que nos hizo llegar sus observaciones en estos días y que por el formato en el que está construido no han podido ser impactadas, una vez aprobado con las observaciones que se tengan, insisto, esta quedaría pendiente de la Comisionada Cano, se podría turnar como un acuerdo de esta Comisión a la Comisión de promoción y comunicación para que pueda ser procesado y una vez aprobado por ambas Comisiones, que sea aprobado por el Consejo.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Entonces, sometemos a consideración la propuesta que hace el Comisionado Joel Salas, de que estos documentos una vez ya puestos a consideración de todos nosotros y si estamos de acuerdo, sean trasladados para efectos de difusión, promoción a la Comisión correspondiente, ¿sí?

Ulises Merino García: Le solicito que quien esté de acuerdo levante la mano, por favor.

Ha sido aprobado, señor Coordinador.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Gracias.

Puede continuar con el Orden del Día, por favor.

Ulises Merino García: Señores Comisionados, les informo que el siguiente punto del Orden del Día es el número 10 que corresponde a la presentación del informe a cargo de un servidor, respecto de los cambios en la integración de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Como primer punto es al respecto, me permito informarles sobre la salida voluntaria de esta Comisión de la licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, Comisionada del organismo garante del estado de Chiapas, debido a la incompatibilidad de agendas en las Comisiones ordinarias en las que participa.

También le voy a solicitar de manera muy respetuosa a todos los integrantes de esta Comisión, que demos un fuerte aplauso a dos nuevos integrantes de esta Comisión, que es la licenciada María Elena Guadarrama Conejo, de Querétaro y a nuestro compañero Erik Hernández, también de este órgano garante.

Y le solicitaría si así lo permite esta asamblea, si gustan hacer uso de la voz.

María Elena Guadarrama Conejo: Bien, pues muchas gracias a todos por la calurosa bienvenida y nada más para manifestar que como ya muchos saben, nos estamos integrando a partir del 1º de febrero con base en la normatividad que hay en Querétaro, recién entró en vigor.

Entonces, de Querétaro la verdad es que muy contenta y muy consciente de la responsabilidad que se me encomienda en el estado y por tanto, perteneciente a las Comisiones del Sistema Nacional quisiera dejar muy en claro que la verdad es que vengo con toda la intención de aportar, de ser muy proactiva y aquí tienen a una servidora con quien contar para los futuros proyectos. Muchas gracias.

Erik Hernández: Igualmente muchas gracias Coordinador, Secretario por el uso de la voz, igualmente me presento, Erik Hernández, ya algunos tenía el gusto de conocer, llevaba tiempo colaborando en la Comisión Estatal de Información Gubernamental y junto con la Comisionada fui elegido recientemente y lo mismo, integrarme ahora a los trabajos del Sistema y en particular directamente en esta Comisión, la Comisionada siguiendo otras Comisiones, viene con toda la actitud, yo en principio participaré en esta únicamente, posteriormente a lo mejor en aportar en las otras, pero estoy a sus órdenes de todos y un gusto presentarme y ponerme a sus órdenes. Gracias.

A nombre de todos los integrantes de esta Comisión, yo les doy la más cordial bienvenida a integrarse a estos trabajos y estoy seguro de que podemos trabajar de manera colaborativa con ustedes y gracias por interesarse también por el tema.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Señor Secretario, puede continuar con el Orden del Día.

Ulises Merino García: Señor Coordinador, le informo que se ha agotado los puntos del Orden del Día y que por tratarse de una sesión extraordinaria no cabe la discusión de asuntos generales.

Jorge Gabriel Gasca Santos: Gracias.

Toda vez que no existen más asuntos que tratar, procedo a declarar clausurada esta Sesión Extraordinaria, siendo las 14 horas con 10 minutos del mismo día de su inicio.

Gracias a todos por su asistencia.

--- o0o ---